

DECLARATORIA PRELIMINAR DE CANDIDATURAS

SA-01-2018

Elección de Representante de los funcionarios Administrativos ante el Consejo de Sede de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2020.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Tribunal Electoral Universitario, con la facultad conferida mediante el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su Art. 56, en el que se establece, es un Órgano Desconcentrado y Jurisdiccional, que actúa con independencia técnica, responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad.

SEGUNDO: Que el martes 16 de enero del 2018 se publicó la Convocatoria 01-2018 para la postulación de candidatos para el puesto de Representante de los funcionarios Administrativos ante el Consejo de Sede de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, para que se divulgara oportunamente.

TERCERO: Que se recibieron las postulaciones de las personas interesadas en participar en el proceso electoral, en el plazo perentorio que el Tribunal Electoral Universitario estableció, el cual finalizó el jueves 25 de enero del 2018 al ser las 5:00 p.m.

CUARTO: Que el martes 30 de enero del 2018, en Sesión Ordinaria 4-2018 se llevó a cabo la revisión efectiva de las postulaciones de todos los aspirantes, y se aprobó la presente Declaratoria Preliminar de Candidatos.

QUINTO: Que por el carácter preliminar de la presente es que en fecha jueves 1 de febrero del 2018 se publicará la Declaratoria Definitiva de Candidatos del presente proceso electoral, quedando sujeta la lista a que los diversos postulantes que inscribieron sus candidaturas cumplan con lo prevenido por esta Autoridad en fecha posterior a la cual se emite este acto, asimismo que se solventen las consultas pertinentes efectuadas por este Órgano a la Vicerrectoría de Docencia en lo que afinidades se trate, lo último a efecto de que sean incluidos o excluidos de forma definitiva los candidatos, por lo que en líneas siguientes se les indicara como "CANDIDATURA BAJO ESTUDIO" cuando corresponda, sin hacer mención de quien es el titular, así pues se les notificará por el medio señalado a estos sujetos del porqué del análisis respectivo.

POR TANTO:

PRIMERO: Una vez revisadas y analizadas en todos sus extremos las postulaciones para los puestos de elección anteriormente indicados, este Tribunal declara preliminarmente a los siguientes postulantes como **Candidatos(a) Preliminares:**

CONSEJO DE SEDE DE LA REGIONAL DE SAN CARLOS

Se elegirá por medio de comicios 1 Representante de los funcionarios Administrativos y su respectivo suplente ante el Consejo de Sede de la Sede Regional de San Carlos, siendo los candidatos (a) los siguientes:

CANDIDATO (A) TITULAR	CANDIDATO (A) SUPLENTE
Georllinela Alfaro Vargas cc: Georlinela Alfaro Vargas	Glenda Mayela Chacón Hernández


SEGUNDO: Con plena facultad de sus competencias, el Tribunal Electoral Universitario declara las anteriores candidaturas de carácter **PRELIMINAR**, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y en la normativa electoral vigente.

TERCERO: La presente declaratoria fue aprobada en firme y por unanimidad, en Acuerdo TEUTN-02-4-2018, Acta N° 4 -2018 de la Sesión Extraordinaria N°. 4 del martes 30 de enero del 2018.

PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Ana Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN



Arlette Jiménez Silva
Secretaria del TEUTN a.i.

/esolis

